



DON ALBERTO HERNANDO ARANDA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo), del que es su Alcalde D. JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCIA CERTIFICO:

Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de noviembre de 2020 y que se encuentra sin aprobar, lo que hago notar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales figura, entre otros, y en la parte que interesa, acuerdo del siguiente tenor literal:

5.4. BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA X CAMPAÑA DE COMPRAS NAVIDEÑAS EN LOS COMERCIOS DE CONSUEGRA.

Vistas las bases mencionadas en el encabezado.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar las bases de la X Campaña de compras navideñas en los comercios locales.

Segundo: Dar traslado del acuerdo al Archivero Municipal y al departamento de Promoción Empresarial para su tramitación y publicidad.

Y para que así conste expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Consuegra a la fecha referida al margen.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Jose-Manuel Quijorna García

EL SECRETARIO

Alberto Hernando Aranda

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
24/11/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
19/11/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	254c5d0a37694a6781508f58820a8db8001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

